

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 centimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de numeros se harán dentro de los cuatro dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, las ayacencas, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de acatumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 Agosto 1904.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ferrocarriles.

En cumplimiento de lo que previene la prescripción 2.ª de la Real orden de 8 del mes actual, he dispuesto la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de la propuesta formulada por el Ingeniero Jefe de Obras públicas, relativa á los ferrocarriles secundarios correspondientes á esta provincia, que estima han de ser subvencionados por el Estado con garantía de interés, abriéndose por espacio de treinta dias la información pública que prescribe dicha Real orden, que principiará á contarse desde la publicación del presente anuncio, y en la cual deberán emitir dictamen acerca de la referida propuesta los Ingenieros Jefes de los servicios minero, forestal y agronómico de la región, así como las Cámaras de Comercio, Agrícola y demás Corporaciones análogas.

Zaragoza 25 de Agosto de 1904.—El Gobernador, Ramón Planter.

Propuesta de ferrocarriles secundarios en esta provincia.

Número de orden...	DESIGNACION DE LOS FERROCARRILES	Longitud aproximada en kilómetros
1	De Cariñena á Daroca	42
2	De Lécera á La Puebla de Híjar (1)	24
3	De Sadava a Gallur por Egea de los Caballeros	55
4	De Riela a Cariñena por la Almunia...	25

(1) La parte de esta línea comprendida en la provincia de Zaragoza es de unos ocho kilómetros.

Concesiones eléctricas.

D. Luis Aznar, vecino de Zaragoza, ha incoado en este Gobierno civil un expediente con el fin de legalizar la línea de conducción de energía eléctrica que tiene establecida para alumbrado de los pueblos de Villafeliche y Montón.

La fábrica generadora está instalada en un molino harinero sito en término de Villafeliche.

La línea atraviesa terrenos de dominio privado en ambos términos municipales sobre los que, según expresa, tiene la competente autorización de los propietarios para imponer servidumbre forzosa de paso de corriente y atraviesa también el río Jiloca y la carretera de Daroca á Calatayud.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL á los efectos del art. 5.º del Reglamento de 15 de Junio de 1901 sobre Instalaciones eléctricas y servidumbre forzosa de paso de corriente, señalando el plazo de treinta dias para admitir las reclamaciones que se presenten en contra de la instalación de que se trata, á cuyo efecto estará de

manifiesto el proyecto presentado en las oficinas de Obras públicas de esta provincia, situadas en la calle de Santa Cruz, número 19, por el expresado tiempo.

Zaragoza 24 de Agosto de 1904.—El Gobernador, Ramón Planter.

Negociado 3.º—Vedados de Caza.

A instancia de D. Francisco Villarroya Cartié, y tramitado el expediente con arreglo al Reglamento de 3 de Julio de 1903, he acordado declarar «Vedado de caza», con el número ocho de matrícula, la finca denominada «Charco de la Cierva», de la pertenencia de dicho Señor y sita en el término municipal de La Muela.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del citado Reglamento.

Zaragoza 24 de Agosto de 1904.—El Gobernador, Ramón Planter.

A instancia de D. Rafael Morales, apoderado del Excmo. Sr. Marqués de Villatoya, y tramitado el expediente con arreglo al Reglamento de 3 de Julio de 1903, he acordado declarar «Vedados de caza», con el número 9 de matrícula, las dehesas denominadas «Cabezo de la Cruz» y «Atalaya», de la pertenencia de dicho señor y sitas en términos municipales de la Muela.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el artículo 10 del citado Reglamento.

Zaragoza 25 de Agosto de 1904.—El Gobernador, Ramón Planter.

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

D. Marcelo Otal y Sigüés, Secretario de Gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que se expresan, han quedado ultimadas en la forma siguiente, para 1905, con arreglo al artículo 33 de la Ley.

Juzgado del Pilar.

Cabezas de familia.

D. Gregorio Aldabas Martínez, plaza del Pilar, 26.
 Juan Arizmendi Sanz, Goicoechea, 9.
 Carlos Amor Buendía, Bayeu, 16.
 Mariano Alvarez Puyol, Santiago, 26.
 Pedro Armengol Cuartero, ídem, 14.
 Juan Arroyo Revuelta, Manifestación, 14.
 Vicente Aineto Latorre, Torrenueva, 39.
 Benito Altura Via, D. Jaime I, 53.
 Antonio Aznar Cuartero, ídem, 45.
 Mariano Almudi Usón, D. Alfonso I, 12.
 Benito Antoran Pueyo, Goya, 9.
 Luis Alcalá Casanova, plaza San Braulio, 9.
 Pedro Aparicio Badenas, Molino, 8.
 Angel Aragón Lacosta, Torre Secas, 7.
 José Acín Ventura, Seguí, 11.
 Joaquín Aznar Garcés, Cisne, 1.
 José Ariño Oliver, Mayor, 82.
 Manuel Aragonés Blasco, D. Jaime I, 56.
 Evaristo Aznar López, Santa Isabel, 36.
 Orencio Alaman Lanuza, Sobrarbe, 49.
 Alejandro Ruiz Henasque, plaza del Pilar, 12.
 Manuel Bartolomé Santos, Manifestación, 89.
 Nicanor Borrajo Pérez, plaza de San Antón, 7.
 Juan Brualia Romero, Lanuza, 6.

D. Manuel Biel Serrano, D. Jaime I, 39.
 Gil Briones Larralde, ídem, 71.
 Joaquín Bailo Oliveros, Temple, 16.
 Juan Baqué Pedro, Contamina, 18.
 Blas Blasco Alcón, Audiencia, 20.
 Agustín Ballester Rozas, D. Juan de Aragón, 28.
 Joaquín Benedicto Pardo, D. Jaime I, 46.
 Federico Bergua Miranda, plaza Rosario, 8.
 Desiderio Cajal Pérez, Santiago, 22.
 Vicente Casamayor, Danzas, 20.
 Serafín Cuber García, Zuda, 14.
 Francisco Campillo, Cuatro Agosto, 15.
 Francisco Clavero Pérez, Temple, 11.
 Manuel Carrasco Salvador, Contamina, 18.
 José Casanova García, Palafox, 8.
 Manuel Calvete Ansón, Coso, 151.
 Francisco Dolz Martín, Prudencio, 45.
 Rudesindo Domingo Subías, D. Jaime I, 37.
 Blas Donoso Martínez, San Lorenzo, 16.
 Mariano Tuguita, Santa Cruz, 9.
 Valero Español Lucas, plaza Sas, 3.
 Justo Egozque Recalde, D. Jaime I, 54.
 Tomas Fernandez Sánchez, Santiago, 19.
 Francisco Ferrer Maño, Torrenueva, 16.
 José Torres Mir, Estébanes, 12.
 José Figueras Bruet, plaza San Carlos, 3.
 Mariano Gómez Domeque, Pilar, 44.
 José García Martínez, ídem, 16.
 Antonio García Sanchez, Manifestación, 90.
 Enrique Garmendía Latorre, Méndez Núñez, 35.
 Cosme Galino Vilar, D. Jaime I, 21.
 José Gonzalez Lopez, Alfonso I, 19.
 Eduardo García Sanchez, Manifestación, 90.
 Matías Grasa Escartín, San Pedro, 3.
 Angel Gracia Pueyo, D. Jaime I, 10.
 Cristóbal García García, Sobrarbe, 29.
 Andrés Heruandez Ibañez, Libertad, 7.
 Nicasio Hernández Hernandez, San Jorge, 7.
 Tomas Herranz Diaz, Jesús, 16.
 Santiago Ibarra Francia.
 Rufino Yriza Aramburu, Mayor, 28.
 Joaquín Julve Balaguer, Espoz y Mina, 15.
 Joaquín Lo-cos Millán, plaza del Pilar, 28.
 Manuel León Lambea, Coso, 29.
 Felipe Larriga Gómez, plaza de San Felipe, 4.
 Manuel Laborda Prades, D. Juan de Aragón, 4.
 Manuel Llop Millán, plaza de San Pedro Nolasco, 7.
 Mariano Martínez Lapuente, Agustines, 17.
 Pedro Mendoza Cebona, Santiago, 38.
 Fidel Martínez Heras, plaza de San Antón, 6.
 Manuel Marcén Delatas, Alfonso I, 18.
 Vicente Martínez Lozano, Coso, 3.
 Miguel Martínez, Torre Secas, 7.
 Simón Marques Moya, San Lorenzo, 18.
 Mariano Morales García, Coso, 97.
 Juan Martín Blázquez, Arrabal, 4.
 Pablo Navarro Ostalé, Estébanes, 21.
 Pirio Ortiz, D. Jaime I, 12.
 Enrique Pardo Orensanz, plaza del Pilar, 39.
 José Pardo Bayo, Fin, 9.
 Carlos Piera Pérez, Espoz y Mina, 31.
 Vicente Polo Polo, Méndez Núñez, 33.
 Juan Pelegrin Pardinilla, Pino, 3.
 Pascual Puértolas, Perena, 20.
 José Palus Escario, San Pedro Nolasco, 5.
 Carmelo Quintana Vailejo, Regla, 26.
 Juan Roy Huguet, Convertidos, 5.
 Blas Redal Pascual, Roda, 28.
 Jaime Roig Ibarz, D. Juan de Aragón, 8.
 Santiago Satué Sanz, plaza del Pilar, 34.
 Valero Salas Latorre, Torrenueva, 19.
 Fernando Sancho Jordan, Martires, 6.
 Manuel Serrano Buisan, Montera, 2.
 Feliciano Segura Gil, Roda, 5.
 Pascual San Vicente, Estudios, 17.
 Vicente Torres Calvera, Mayor, 80.
 Esteban Urrieta Val, Manifestación, 40.
 Andrés Uriarte Alberdi, Pilar, 40.
 Luis Virgós Royo, plaza del Pilar, 6.
 Faustino Varona Merino, Perena, 16.
 Fernando Valverde, San Lorenzo, 7.
 Julián Yabal Campos, Arcedianos, 3.

- D. Pedro Escuer Laita.—Vecino de Alfajarín.
 Federico Trullenque Lamarca.—Idem.
 Pascual Alcolea Roda.—Puebla de Alfindén.
 Miguel Albero Solanas.—Leciñena.
 Nicolás Bagüés Gavin.—Idem.
 Feliciano Alfraca Casamayor.—Perdiguera.
 Benito Sierra Ibañez.—Idem.
 Tomás Escuer Labadía.—San Mateo.
 Miguel Franco Abadía.—Villanueva de Gállego.
 Gregorio Miravete Ortega.—Idem.
 Casimiro Querol Gros.—Idem.
 Tomás Sabaté Ferriz.—Idem.
 José Conte Hernández.—Idem.
 Balbino Liarte Notivol. Zuera.
 José Jiménez Mañío.—Idem.
 José Puértolas Samper.—Idem.
 Miguel García Blas.—Idem.
 Mariano Berges Sanz.—Idem.
 Tomás Pérez Arqué.—Idem.

Juzgado de San Pablo

- D. Antonio Aznar López.—Vecino de El Bargo de Ebro.
 Pablo Urzola Marcén.—Idem.
 Tomás María Sierra.—Idem.
 Pedro Vicente Lobera.—Cuarte.
 Bienvenido Zaragozana Royo.—Idem.
 Amado Buil Gajón.—Cadrete.
 Juan Buil Gajón.—Idem.
 Julián Lazaro Campillo.—Idem.
 Tomás Lazaro Campillo.—Idem.
 Miguel Lázaro Valencia.—Idem.
 Bernabé Iobaco Gajón.—Idem.
 Antonio Turín Lázaro.—Idem.
 Salvador Casanova García.—La Joyosa.
 Pablo Puértolas García.—María.
 Sixto Puértolas Tovías.—Idem.
 Pedro Ezquerro Navales.—Sobraduel.
 Santos Latas Pérez.—Idem.
 José Causapé Izquierdo.—Torres de Berrellón.
 Joaquín Causapé Causapé.—Idem.
 Manuel Pérez Artajona.—Idem.
 Joaquín Sanz Gómez.—Idem.
 Joaquín López Pérez.—Idem.
 Francisco Harta López.—Torrecilla de Valmadrid.
 Ponciano López García.—Idem.
 Andrés Izquierdo Izquierdo.—Utebo.
 Florencio Alfaya Lapindre.—Idem.
 Jacinto Taine Fernando.—Idem.
 Joaquín Sánchez Uriel.—Idem.
 Paulino Ruete Cebrián.—Idem.
 José Altarriba Villanueva, Canfranc, 3.
 José Aragüés Campos, Independencia, 11.
 Mariano Alvarez Juan, Pignatelli, 47.
 Jacinto Andrés Gomez, Coso, 196.
 Rafael Antolin Jordán, San Pablo, 36.
 Pascual Allué Fabara, Rufas, 15.
 Gulo Agreda Echaz, plaza de la Constitución, 5.
 Joaquín Agreda Echaz, idem.
 Nicolás Arturo Ciprés, Castellana, 25.
 Pedro Blesa Lacueva, Santangel, 25.
 Ignacio Bulaguer Herrera, San Agustín, 2.
 Ignacio Bastos Ferriz, Santa Catalina, 12.
 Ricardo Bel Buil, San Miguel, 52.
 Jerónimo Ballarín Peña, Cinco Marzo, 1.
 Angel Burges Carrascal, Morería, 9.
 Santiago Bonis Rabal, Democracia, 22.
 Francisco Blesa Comán, Azoque, 28.
 Pedro Cazarro Pardo, idem, 11.
 José Cinca Polo, Manuela Sancho, 35.
 Vicente Carbó Monforte, Mercado, 12.
 Ignacio Coine Lapetra, San Miguel, 5.
 Rafael Delatas Navarro, San Pablo, 5.
 Francisco Dupla Valier, San Miguel, 12.
 Miguel Drest Alfaro, Ramón y Cajal, 75.
 Antonio Eufedique Aparicio, Democracia, 21.
 Tomás Azcarraga Galindo, Coso, 22.
 Matías Echaso Radúa, Montemolín, 5.
 José Español Cosials, Portillo, 139.
 Emilio Fernández Carilla, Escuelas Pías, 44.
 Enrique Farjas Henandez, Independencia, 10.
 Mariano Fustel Moreno, Coso, 4.
 Vicente Fandos Marín, plaza de Santa Engracia, 4.
 Emilio Gomez Jimeno, plaza de la Constitución, 4.

- D. Domingo Grañén Teixido, Coso, 78.
 Francisco Grasa Aparicio, idem, 66.
 Justo Gavin Morer, Castillo, 75.
 Juan Gistart Escochet, San Agustín, 5.
 Agustín Goser Pardo, Independencia, 10.
 Antonio Gil Lázaro, San Pablo, 46.
 Andrés Herrero Escayola, San Miguel, 12.
 Alejandro Izquierdo Bayo, Democracia, 94.
 Angel Izquierdo Bayo, idem, 65.
 Enrique Huerta Díaz, San Miguel, 21.
 Mariano Huerta Díaz, idem.
 Joaquín Júdez Ortiz, Echeandía, 5.
 Francisco Juderías Badia, Coso, 68.
 Julio Juncosa Sanchez, idem, 26.
 Mariano Jordana Pérez, Casta Alvarez, 117.
 Luciano Laita Moya, Canfranc, 5.
 Enrique Lozano Monforte, Coso, 162.
 Fernando López Mañano, idem, 122.
 José Leal Leal, Palomar, 12.
 Enrique Laguna Gil, Cinco Marzo, 1.
 Gaspar Lamarque Laborda, Coso, 54.
 Angel Lite Ara, Casta Alvarez, 71.
 José Larrosa Vinales, Cádiz, 6.
 Francisco Moyar Fernando, San Pablo, 34.
 Antonio Moran Lazaro, plaza de la Constitución, 4.
 Joaquín Marco Laborda, Espartero, 4.
 Manuel Mendez León, plaza de la Constitución, 1.
 Antonio Morón Lazaro, idem, 4.
 Manuel Parez Abenia, Casa Jiménez, 11.
 Martín Osés Arbizu, plaza de la Constitución, 4.
 Gregorio Orús Ramon, Sitios, 6.
 Francisco Pereira Fernandez, Soberanía Nacional, 16.
 Miguel Peña Blas, Ramón y Cajal, 24.
 José Puértolas Ramón, Independencia, 27.
 José Pérez Palay, Democracia, 4.
 Francisco Piñol García, plaza de Santa Catalina, 16.
 Casimiro Piñol Martínez, Tenerías, 2.
 Manuel Portella Lafuente, paseo del Ebro, 64.
 Pedro Palacios de la Puente, San Pablo, 76.
 Ramón Polo Miguel, Antonio Pérez, 29.
 Antonio Quilez Martínez, Coso, 176.
 Domingo Navasat Larraz, Echeandía, 3.
 Luis Navarro Pamplona, Independencia, 28.
 Antonio Navarro Vera, idem.
 Carlos Peribañez Jimeno, Armas, 34.
 Mariano Rama Raya, Azoque, 2.
 Pio Rivas Miguela, Coso, 182.
 Inocencio Ruyo Pablo, Antonio Pérez, 17.
 Vicente Rigal López, barrio Castillo, 119.
 Juan Rigal Calvero, Coso, 96.
 Pablo Serrano Carrera, Ramón y Cajal, 66.
 Victoriano Solanas Vals, Palomeque, 26.
 Juan L. Simon Sanchez, San Miguel, 37.
 Froilan Solanas Lerin, Hospital, 73.
 Marcos Samper Muro, San Miguel, 12.
 Mariano Sabado Vallés, Cadená, 9.
 Ricardo Sala Sala, Escuelas Pías, 45.
 Félix Talamas Moreno, San Pablo, 14.
 Francisco Tapia Gil, Agua, 4.
 Manuel Antonio Villabona, San Miguel, 9.
 Braulio Villarroya García, Escuelas Pías, 27.
 Juan Zorraquino Moreno, Coso, 8.
 Bernabé Burillo Mozota.—María.

Juzgado del Pilar.

Capacidades.

- Francisco Arpal Daina, plaza del Pilar, 17.
 Juan Andres Palomar, Prudencia, 12.
 Manuel Aso Visús, Espoz y Mina, 15.
 Damian Alcón Zera, Estebanes, 4.
 Joaquín Acerete Aznar, Coso, 43.
 Pedro Aramburu, plaza San Felipe, 4.
 Tomas Arnal Ramos, Coso, 13.
 Pedro Ascaso Ascaso, Sepulcro, 4.
 Pedro Aguado Morales, San Lorenzo, 56.
 Mariano Alonso Siganta, San Juan y San Pedro, 18.
 Benito Andrés Sánchez, Santa Isabel, 13.
 Miguel Abad Colás, Arabal, 14.
 Emilio Barges Solano, plaza de Sas, 4.
 Vicente Bernal Pinilla, Cerdán, 4.
 Jenaro Checa Ricarte, Méndez Núñez, 19.
 Enrique Clariana, Libertad, 18.
 Ladislao Cabetas Argachal, plaza de Sas, 3.

- D. Román Casas Lalaguna, D. Alfonso I, 28.
 Joaquín Cerdán García, D. Alfonso I, 25.
 Manuel Clemente Juan, Mayor, 7.
 Juan Casafranca Amorós, D. Jaime I, 26.
 José Antonio Doset, plaza de Sas, 2.
 Francisco De gado Almor, D. Jaime I, 18.
 Ramón Egozcue Navarro, Cuatro de Agosto, 7.
 Vicente Foz Fon, Santiago, 34.
 Pedro Faure Broto, Coso, 13.
 Mariano Frias Españaol, Dormer, 8.
 Ricardo García, Méndez Nuñez, 17.
 Gonzalo Gonzalez Salazar, D. Alfonso I, 26.
 Julián Guallar Torres, idem, 10.
 Agustín Garzarán Lafuente, Mayor, 42.
 Juan Gimeno Rodrigo, Coso, 89.
 Jesús Hernández Juste, plaza de San Felipe, 5.
 Agustín Ibáñez Yanguas, Alfonso I, 29.
 Agustín Yanguas Alcaide, Méndez Nuñez, 18.
 Manuel Lasa a Llanos, Espoz y Mina, 15.
 Vicente Lóbez Vallejo, Temple, 21.
 Isidro Lorenzo Gonzalez, Coso, 31.
 Francisco Loscos Nagera, Temple, 18.
 Domingo Martínez, Santiago, 9.
 Mariano Marín Hernando, 4 Agosto, 17.
 Félix Mateos, plaza San Felipe, 8.
 Juan Motis Sevil, Perena, 1.
 Angel Manzano Padilla, plaza Teatro, 8.
 Santiago Navarro Garzarán, Méndez-Nuñez, 21.
 Eloy Navarro Tarazona, San Jorge, 1.
 Enrique Ostalé Mir, plaza de La Seo, 3.
 Vicente Penella Costa, plaza del Pilar, 4.
 José Porrells Martín, idem, 26.
 Luis Pascual Pérez, Prudencio, 23.
 Eduardo Palomar Mendivil, Espoz y Mina, 23.
 José Pelayo Diego, Alfonso I, 21.
 Serapio Pérez López plaza de San Felipe, 7.
 José Pérez Puzo, D. Jaime I, 58.
 Antonio Rains Auger, plaza de Sas, 7.
 Francisco Ron Cucala, plaza de La Seo, 8.
 Joaquín Sola Pellicer, Santiago, 14.
 Blas Sanchez Rojas.—Vecino de Juslibol.
 Antonio Gil Rodríguez.—Alfajarín.
 Francisco Monforte Lizar.—Idem.
 Manuel Lorena Alfranca.—dem.
 Pascual Alcolea Alerudo.—La Puebla de Alfindén.
 Pablo Abad Fernando.—Villamayor.

Juzgado de San Pablo
Capacidades.

- Félix Gajón Ferrer.—Vecino de Cuarte.
 Miguel Laserna Fatás.—Idem.
 Miguel Cadena Pintre.—Maria.
 Vicente C. dena Lapeña.—Idem.
 Bienvenido de Baya Mozota.—Idem.
 Antonio Causapé Pérez.—Torres de Berrellén.
 Agustín Latorre Alearáz.—Idem.
 Emeterio Bel Artazos.—Utebo.
 Ildefonso Artazos Blasco.—Idem.
 Justo Cerrada Feringán.—Idem.
 Lorenzo Picapeo Ferrol.—Idem.
 Ceferino Agud Millán, Hernán Cortés, 7.
 Braulio Armisén Boira, plaza del Pueblo, 5.
 Mariano Aladrén Mendivil, Independencia, 28.
 Tomas Aguilar Gracia, plaza de la Constitución, 4.
 José Alvarez Iglesias, paseo de Sagasta, 14.
 Julián Bel Luna, Independencia, 4.
 Justo Bello Palacios, Coso, 82.
 Jerónimo Blasco Sánchez, San Pablo, 31.
 Ricardo Bel Buil, idem, 63.
 Gonzalo Camaita Alvarez, Bilbao, 7.
 Agustín Catalán Latorre, Independencia, 14.
 Manuel Cano Balaguer, San Miguel, 4.
 Mariano Calvo Lanaja, San Blas, 64.
 Angel Cebollero Ladoga, Coso, 150.
 Bernardo Curtellas Latorre, Antonio Pérez, 29.
 Fernando Escudero Vargas, Bilbao, 6.
 Cándido Emperador Fález, San Miguel, 56.
 Luis Fuentes Gracia, Pignatelli, 31.
 Manuel Frison Zapater, San Miguel, 20.
 Luis de la Piguera Lezcano, Independencia, 26.
 Juan José García Vallabriga, idem, 21.
 Tomás Horcada Tapia, plaza del Portillo, 9.
 Gabriel Galán Ruiz, paseo de Sagasta, 12.

- D. Félix Gimeno Rodrigo, Parra, 4.
 Eduardo Ibarra Rodríguez, Independencia, 82.
 Dionisio Lázaro Pallares, Coso, 82.
 Juan Antonio Izquierdo Gomez, Bilbao, 8.
 Luis Ibarra Laire, Democracia, 56.
 Ricardo Monterde Vicén, Independencia, 14.
 Ricardo Magdalena, San Miguel, 56.
 Angel Mozota Vicente, Coso, 162.
 Gregorio Marco Dolé, Espartero, 1.
 Agustín Mercado Flores, plaza de San Pablo, 8.
 Narciso Martínez Ibarra, Ponzano, 5.
 Angel Mozota Madrid, Coso, 172.
 Carlos Navarro Ballarín, San Pablo, 51.
 Paulino Navarro Garzarán, Independencia, 28.
 Mariano Oliver Aznar, Espartero, 1.
 Víctor Navarro Vicente, Coso, 78.
 Rafael Pamplona Escudero, Independencia, 29.
 Baltasar Palomar Mur, Sagasta, 22.
 Carlos Palau Ortubia, Ponzano, 8.
 Antonio Royo Villanova, plaza de Aragón, 5.
 José Ruiz Casas, San Miguel, 50.
 Manuel Ruiz Laso, plaza de San Miguel, 15.
 Luis Ram de Via Quinto, plaza de Aragón, 2.
 Mariano Remacha Romero, Coso, 64.
 Julián Rivera Tarragó, idem, 110.
 Pablo Sen Serón, idem, 78.
 Juan Salinas Aznárez, Torrero, 76.
 Miguel Sañudo Fernández, Independencia, 14.

Las anteriores listas concuerdan fielmente con sus originales, obrantes en el expediente de su razón, a que me refiero; y para que conste y en cumplimiento á lo ordenado por la Sala de gobierno de esta Audiencia, lo acredito por la presente, en Zaragoza á 31 de Julio de 1904.—Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Calleja.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de las acequias de «Figuernelas» y del «Lugar» de la Huerta Alta de la villa de Tauste.

Habiendo de reunirse en Junta general los regantes de Huerta Alta de esta villa, al objeto de oír la Memoria semestral que de su gestión presentará el Sindicato, y examinar, para su aprobación ó reparos, los presupuestos generales de ingresos y gastos para el próximo año de 1905, se convoca para el domingo 11 de Septiembre próximo, á las dieciséis (cuatro de la tarde), en la Sala de Sesiones de la Casa Ayuntamiento de esta villa.

Si en el día señalado no concurren la mayoría absoluta de todos los votos de la Comunidad, se celebrará la Junta general el domingo siguiente, 18 del repetido Septiembre, á las mismas horas y sitio señalado para la convocatoria anterior, según dispone el artículo 60 de las Ordenanzas.

Los poderes ó autorizaciones que unos á otros regantes se otorguen para ser representados en la expresada Junta general, se presentarán en el domicilio del Presidente del Sindicato durante los días 1, 2 y 3 del referido Septiembre para ser examinados por el Sindicato y exponer al público, en el paraje de costumbre, las determinaciones de validez ó nulidad de dichos documentos, el día 5 del repetido Septiembre, á los efectos que haya lugar.

Tauste 24 de Agosto de 1904.—El Presidente de la Comunidad, Javier Ramírez.